SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**OFICIO N° DFT/R/2377/2016**
**BITÁCORA: 29/DK-0214/08/16**

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Agosto de 2016

**PALOMA GUARNEROS GARCIA**
**CARRETERA TLAXCO APAN KM 7.5 LA HERRADURA**
**90257 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Agosto de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS CASA BLANCA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/2087/2016 de fecha 26 de Julio de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-GUG-001/15** ubicado en CARRETERA TLAXCO-APAN KM. 7.5 C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|---|---|---|---|
| 16 | 316 | 331 | 16454408 | 16454423 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente
C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario.- PRESENTE.

RVC/EFR/HCC